



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de diciembre de 2.013.-

EXP-EXA N° 8.730/2010

RES-D-EXA: 731 /2013.-

VISTO:

Que el Consejo de Investigación de esta Universidad, solicita certificar el cumplimiento de los Docentes/Investigadores, para dar curso a las solicitudes de pago; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a esta Facultad emitir constancia del cumplimiento, durante el presente año, del Art. 25° del Manual de Procedimientos y lo establecido en la Res. C.S. N° 660/04, por parte de aquellos Docentes/Investigadores que pertenezcan a Organismos de Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Certificar que, la Dra. SILVANA ELINOR FLORES LARSEN, D.N.I. N° 23.953.856, quien se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en esta Facultad, reúne los requisitos establecidos en el Artículo 25° del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS N° 660/04.


ARTÍCULO 2°.- Certificar que, la Dra. ADA JUDITH FRANCO, D.N.I. N° 14.374.314, quien se desempeña como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en esta Facultad, reúne los requisitos establecidos en el Artículo 25° del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS N° 660/04.

ARTÍCULO 3°.- Certificar que, el Dr. Juan Pablo APARICIO, D.N.I. N° 16.561.317, quien se desempeña como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE en esta Facultad, reúne los requisitos establecidos en el Artículo 25° del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS N° 660/04.


ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Dra. Silvana Elinor Flores Larsen, Dra. Ada Judith Franco, Dr. Juan Pablo Aparicio, Dirección General de Personal, Secretaría Académica y de Investigación y Secretaría Administrativa de la Universidad, Unidad de Auditoria Interna, Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias. Cumplido, siga al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

MTM

smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa